Asunción, 19 de septiembre de 2017

NOTA UOC N° 416/17

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña- Tel: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 336.104, a fin de efectuar las fundamentaciones de la adopción de la modalidad de CONTRATO ABIERTO, para el llamado de referencia.

En primer lugar, cabe señalar, que el llamado de referencia, es realizado a fin de dar cobertura a las necesidades institucionales en cuanto a reparaciones del Edificio del Servicio Nacional de Promoción Profesional.

Las necesidades en cuanto a los servicios señalados, no pudieron ser definidas con exactitud, en razón de que la cantidad de servicios a ser contratados, depende de factores como la el deterioro de las estructuras e instalaciones edilicias como consecuencias de factores como el clima, la obsolescencia de algunas instalaciones, y en algunos casos daños ocasionados por grupos de personas en caso de turbas, manifestaciones entre otros, y como consecuencia no es posible tener datos precisos de cantidades de eventos o servicios para dar cobertura a las necesidades correspondientes.

En consecuencia, se considera prudente adoptar la modalidad de Contrato Abierto, con montos mínimos y máximos a fin de contar con un sistema flexible de suministros, para dar cobertura a las necesidades, cumpliendo así con los principios de Economía y Eficiencia consagrados en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia pueda ser difundido a través del SICP, a fin de efectuar los procedimientos de rigor y así cumplir con las metas institucionales establecidas.

Sin otro particular, me despido con mi consideración más distinguida.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones